



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 0228-2014-UNAM

Moquegua, 05 de mayo del 2014

VISTO:

El Informe N° 074-2014-CPIM-VIPAC-UNAM de fecha 02 de mayo de 2014; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.05.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Arquimedes León Vargas Luque, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, mediante Informe N° 074-2014-CPIM-VIPAC-UNAM de fecha 02 de mayo de 2014, eleva la propuesta de designación del Ing. ROQUE BENAVIDES GANOZA como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el Ing. ROQUE BENAVIDES GANOZA, es Ingeniero Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Master en Administración de Henley, Escuela de Negocios de la Universidad de Reading U.K.; completó el Programa de Desarrollo Gerencial de la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard y el Programa Avanzado de la Gerencia de la Universidad de Oxford.

Que, asimismo, es Director Gerente General de la Cía. de Minas Buenaventura, Director del Banco de Crédito del Perú y de UMACEM S.A.A. Ha sido Presidente de la SNMPE (Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía) y CONFIEP (Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas) y Vicepresidente del Consejo Mundial del Oro (World Gold Council y Silver Institute).

Que, se le reconoce como Docente Honorario por su destacada y prolifera carrera empresarial en el sector minero, por su relevante mérito profesional, su apoyo constante al sector y su identificación con el que hacer universitario; además de ser un académico de reconocida labor docente en la Universidad ESAN, Escuela de Negocios de Harvard, en el London Business School y en la Universidad de Columbia.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de mayo del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ingeniero ROQUE BENAVIDES GANOZA, como PROFESOR HONORARIO de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente Resolución al interesado, con las formalidades de ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUECUIPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesado
OTIN
Archivo (02)